



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación en Planta Temporaria - EX-2021-13591112-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-13591112-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramitan las designaciones de diversos agentes dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en distintas Reparticiones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Subsecretaría de Transporte de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en distintas Reparticiones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Subsecretaría de Transporte, con la remuneración mensual equiparada al Agrupamiento Personal y Categoría de la Ley N° 10.430 que se indica en el Anexo IF-2021-23350483-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que cabe destacar que las designaciones que se promueven en la Subsecretaría de Recursos Hídricos son a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, y en la Subsecretaría de Transporte son a partir del 15 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430

(Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos y Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a los agentes que se detallan en el IF-2021-23350483-GDEBA-DDDPPMIYSPGP que pasa a formar parte integrante de este acto, en las Reparticiones y a partir de la fecha que en cada caso se consigna, con la remuneración mensual equiparada al Agrupamiento y Categoría de la Ley N° 10.430 que en cada caso se indica, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley citada (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley N° 15.225 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Unidad Ejecutora 130, PRG 9, ACT 1, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO 4.....1 cargo

AO 1.....1 cargo

Unidad Ejecutora 129, PRG 10, ACT 1, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO 4.....1 cargo

AO 3.....2 cargos

Unidad Ejecutora 136, PRG 3, ACT 1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1,

Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO 4.....1 cargo

Unidad Ejecutora 139, PRG 15, ACT 1, Finalidad 4, Función 3, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1,
Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO 4.....2 cargos

AO 3.....1 cargo

Total:9 cargos.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a los agentes involucrados. Cumplido, archivar.